



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000149-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 1/000149, relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Cooperación al Desarrollo:

ANTECEDENTES

El contexto internacional favorable marcado por la Agenda 2030 posibilita una revisión de la Política de Cooperación de la Junta de Castilla y León. Y es necesaria esta revisión porque tanto las comunidades autónomas como las administraciones locales adquieren un papel muy importante dentro de esta Agenda para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Es por ello que aprovechando este marco debemos trabajar para dotar a la Política de Cooperación de un marco normativo, legal y presupuestario con el fin de responder a los desafíos globales e implementar una política transformadora.



Por todo ello presentamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Proponer la actualización y la reforma la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, de manera participada para incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 antes de que acabe la legislatura.
- Incrementar progresivamente las aportaciones destinadas a las políticas de cooperación de forma que constituyan el 0,7 % sobre el gasto total consignado en los presupuestos generales.
- Crear un Marco de Colaboración para consolidar las relaciones con otros actores de la Cooperación de Castilla y León, como son las Diputaciones y corporaciones locales, para blindar la Política de Cooperación.
- Crear en los próximos presupuestos de 2018 una partida presupuestaria específica destinada a desarrollar la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León según el Plan Director de Cooperación al Desarrollo.
- Buscar un marco de coordinación con el Consejo Económico y Social para lograr una construcción colectiva de la Política de Cooperación y así abrir la implementación de la Agenda a otros actores sociales.
- Colaborar con la ONGD y sociedad civil en la redacción del documento para la implantación de las directrices para la instauración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Crear una comisión Interconsejerías que se encargue de vigilar y transversalizar el Enfoque de Coherencia de Políticas en el Desarrollo.
- Presentar en el plazo de tres meses un borrador del documento para la implantación de las directrices para la instauración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como publicarlo en el Portal de Gobierno Abierto.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos